



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de febrero del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00810-R-15

Lima, 24 de febrero del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08477-FMV-14 de la Facultad de Medicina Veterinaria, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 26 de noviembre del 2013, el Bachiller JOSÉ MANUEL ANGULO TÍSOC, sustentó la Tesis titulada: “CARACTERIZACIÓN MORFO-ANATÓMICA DE Lamanema chavezii MEDIANTE MICROSCOPIA ÓPTICA Y DE BARRIDO”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Salud Animal, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0952-D-FMV-14 del 04 de noviembre del 2014, la Facultad de Medicina Veterinaria propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Salud Animal, al Bachiller JOSÉ MANUEL ANGULO TÍSOC;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 035-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N° 00329-EPG-2014, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** *Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS VETERINARIAS con mención en Salud Animal, al Bachiller JOSÉ MANUEL ANGULO TÍSOC.*
- 2°** *Autorizar a la Facultad de Medicina Veterinaria, para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa